



Resolución Ministerial

Lima, 13 de febrero de 2004

114-2004 MTC/02

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 421-2002-MTC/15.02 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental – PROVIAS DEPARTAMENTAL, el mismo que fue modificado por Resoluciones Ministeriales N°s 639-2002-MTC/22, 768-2002-MTC/02 y 298-2003-MTC/02;

Que, el literal b) del artículo 13° del citado Reglamento, establece que la Gerencia de Auditoría Interna tiene la función de formular el Plan Anual de Control de acuerdo a las políticas y directivas del Sistema Nacional de Control y someterlo a la aprobación de la Dirección Ejecutiva;

Que, con fecha 09 de abril de 2003 se publicó la Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG, que aprobó el Reglamento de los Órganos de Control Institucional; el mismo que en el literal h) del artículo 28° establece que es función del Órgano de Control Institucional, formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones emitidas para el efecto;

Que, en tal sentido resulta necesario modificar el Reglamento de Organización y Funciones de PROVIAS RURAL, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, en lo relativo a la aprobación del Plan Anual de Control y las funciones que debe desempeñar la Gerencia de Auditoría Interna al respecto;

De conformidad con la Ley N° 27791, el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC y la Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el literal b) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental – PROVIAS DEPARTAMENTAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 421-2002-MTC/15.02 y modificado por Resoluciones Ministeriales N°s 639-2002-MTC/22, 768-2002-MTC/02 y 298-2003-MTC/02, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:



" **Artículo 13.-** La Gerencia de Auditoría Interna tiene las siguientes funciones y/o responsabilidades:

...

b) Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones emitidas para el efecto.

..."

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente resolución.



Regístrese y comuníquese.

Eduardo Iriarte Jiménez
Ministro de Transportes y Comunicaciones